ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DC-SED-SASI-154-2021

En Popayán, capital del Departamento del Cauca el 04 de mayo de 2021, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, delegado mediante Decreto Departamental No. 1063-09-2020 del 9 de Septiembre de 2020 en asocio con **MARGARITA MARÍA REBOLLEDO MANZANO**, Profesional Universitario de la oficina Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, la Dra. **LAURA CRISTINA CÁRDENAS SALAS** contratista del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca y **ADRIANA ERAZO FRANCO,** Profesional Universitario de la oficina Administrativa y Financiera, en cumplimiento de lo reglado en el Decreto 1082 de 2015 y las reglas 6.1, 6.2 y 6.3 del pliego de condiciones definitivo proceden a realizar la audiencia de subasta inversa presencial en el proceso del asunto.

En la diligencia no se hace presente ningún proponente.

El día 03 de mayo de 2021 se publicó el listado definitivo de proponentes habilitados en la plataforma SECÓP II.

Se procede a dar lectura de los numerales 6.1 a 6.3 del pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. DC-SED-SASI-154-2021.

Se continúa con la audiencia y se procede de conformidad con lo establecido en las reglas 6.1, 6.2 y 6.3 del pliego de condiciones definitivo.

La subasta inversa presencial se realizará en audiencia pública en la fecha y lugar establecido en el cronograma si existe lugar a ella. Habrá subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica. En caso de presentarse un único proponente se procederá de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del art. 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, así:

> "5°. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"

Se procede a realizar la verificación de la propuesta económica por parte del comité evaluador, quien determina que la propuesta de la **UNIÓN TEMPORAL GOBERNACIÓN BIOSEGURIDAD 2021** cumple con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo. El valor de la propuesta es de: **$4.909.668.520.**

Conforme a lo anterior se tiene que la propuesta económica presentada por el único proponente habilitado, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, razón por

la cual se recomienda adjudicar el presente proceso a la **UNIÓN TEMPORAL GOBERNACIÓN BIOSEGURIDAD 2021**.

A continuación procede el Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca como delegatario, a proferir y dar lectura a la Resolución de Adjudicación la cual será debidamente enumerada para su publicación de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, adjudicando el contrato al proponente **UNIÓN TEMPORAL GOBERNACIÓN BIOSEGURIDAD 2021**, por la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($$4.909.668.520**) Incluido IVA valor que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual; acto que queda notificado en estrados, advirtiendo que contra la misma no procede recurso de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se suscribe por quienes en ella intervinieron.

Dado en Popayán, a los (4) días del mes de abril de 2021.

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

MARGARITA MARIA REBOLLEDO MANZANO
Profesional Universitario de Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

LAURA CRISTINA CARDENAS SALAS
Contratista Despacho Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

ADRIANA ERAZO FRANCO
Profesional Universitario de Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca